

DECRETO ALCALDICIO N° 1607

CASTRO, 01 de diciembre de 2022.

VISTOS: El Oficio N°287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la sesión extraordinaria N° 08 de fecha 14.12.2021, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE Y AUTORÍCESE la realización de las siguientes actividades de cierre de año:

- Taller Street Art, intervenciones urbanas a realizarse el 9 de diciembre en mirador Chacabuco.
- Festival de baile Asiático a realizarse el 10 de diciembre en gimnasio Luis Uribe Díaz.

El gasto se imputará al centro de costos N° "050504", correspondiente a la oficina de la Juventud, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/MJC/s
Distribución:

- Secretaría
- DIDECO
- Oficina de la juventud